

Boletín Informativo Nº 28



PLATAFORMA EN DEFENSA DE SAN GLORIO

ESTO ES UN EJEMPLO MÁS DE EL SAQUEO QUE IMPERA EN CASTILLA Y LEÓN...Y VAMOS SUMANDO

DENUNCIA CONTRA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO EN UN EXPEDIENTE DE IMPACTO AMBIENTAL

La Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica ha presentado Denuncia en el Juzgado de Instrucción nº 4 de León contra el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por falsificación de unas alegaciones presentadas por esta entidad a un proyecto de parque eólico en un enclave con presencia de Urogallo Cantábrico en la provincia de León.

El objetivo de esta falsificación parece dirigirse a eliminar condicionantes ambientales. Así, en el documento falsificado se han suprimido minuciosamente todas las referencias que ponían de relieve la afección de dicho proyecto al Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), especie catalogada "En peligro de extinción", máxima categoría de protección ambiental...

[DECARGA NOTA DE PRENSA ENTERA](#)

ACTIVIDADES URGENTES:

- ESCUCHA Y DIVULGA: Programa de Radio Nacional, La Trébede. Intervención del portavoz de la Plataforma Antonio Campoo explicando los avatares del conflicto. [Bájate el fichero](#).
- COLABORA CONTRA LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE: Mandando al Defensor del Pueblo la [siguiente solicitud](#) para que lo tramite en el Tribunal Constitucional... Recordad que lo siguiente, según palabras de la vicepresidenta, es San Glorio
- PROTESTA: En el foro del Partido Popular mostrando tu rechazo sin concesiones a la política medioambiental de la Junta:
<http://www.ppcyl.org/foros/opina.php>

ÍNDICE

ALTERNATIVAS	<u>DESARROLLAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</u>
ACTIVIDADES	<u>CHARLA EN CERVERA DE PISUERGA, 3 DE ABRIL 20:00 EN LA SALA DE CAJAESPAÑA</u> <u>HOJA DE FIRMAS EN INTERNET CON EL TÍTULO "SAVE SPANISH BEARS" . COLABORA Y DIVULGA LA PÁGINA ENTRE TUS ALLEGADOS</u>
INFORMES	<u>TESOROS NATURALES DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA: UN SISTEMA RICO Y COMPLEJO, PERO AMENAZADO</u> <u>REPERCUSIÓN DE LA ESTACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE OSO PARDO</u>
OPINIONES	<u>LA ESCANDALOSA MANERA DE PROCEDER DEL GOBIERNO CASTELLANO-LEONÉS ES RECOGIDA EN PERIÓDICOS NACIONALES</u> <u>EI PP YA NO SE CONFORMA CON HACERNOS TURISTAS OBLIGADOS A LOS CASTELLANOS Y LEONESES</u>
NOTICIAS	<u>LOS HOSTELEROS DE LA ZONA PALENTINA YA NO LO TIENEN TAN CLARO. 3P ANUNCIA GRANDES AGENCIAS HOTELERAS Y PAQUETES DE VIAJES OFERTANDO CAMAS A LOS ESQUIADORES</u> <u>LA JUNTA LICITA LOS TRABAJOS DE ORDENACIÓN DE LA MONTAÑA POR VALOR DE 180.000 EUROS</u> <u>EN LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA URBANÍSTICA. TALA DE ROBLEDAL DE UN ALCALDE, COMO NO, DEL PP EN SANABRIA</u> <u>UN AÑO DE CARCEL PARA UN EXDIRECTOR REGIONAL POR ABRIR UNA PISTA EN FUENTES DE NARCEA</u> <u>MÁS DE 30 INVESTIGADORES PIDEN A NARBONA UN MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS</u> <u>UNA MANIFESTACIÓN RECLAMARÁ SAN GLORIO PARA LEÓN</u>



**DESARROLLAR
AMBIENTAL**

LA

EDUCACIÓN

Los términos sobre educación ambiental están en los últimos tiempos adquiriendo una gran difusión. Desde principios de la década de los 60 ha habido varios congresos internacionales al respecto y todos los países están empezando a incluir actividades en ese campo entre sus iniciativas estatales.

Parece cada vez más claro que la educación ambiental es una de las estrategias más rentables en cuanto a conservación se refiere. Este tipo de educación promueve el acercamiento del individuo al entorno que le rodea en su vida cotidiana, pretende que lo conozca y adquiera la capacidad de juicio suficiente como para poseer una opinión cualificada y poder ejercer, por tanto, las acciones que considere conveniente.

Alguien que conoce y critica de forma responsable su propia realidad, puede hacerlo también con situaciones lejanas si se le proporciona suficiente información.

Estos principios básicos no deben aplicarse sólo a los ciudadanos de bajo nivel cultural ni a los escolares, sino también a los profesionales cualificados en cuyas manos recae la gestión de los recursos naturales. Habitualmente, estos profesionales tienen una formación muy especializada en una determinada disciplina, pero carece de visión global de los problemas. La realidad de nuestro planeta es harto compleja y su manejo debe hacerse con una mentalidad abierta y amplios conocimientos. En ella deben participar de forma activa la totalidad de los ciudadanos.

La educación ambiental pretende conseguir individuos independientes ideológicamente, capaces de expresar su opinión crítica y fundada de la realidad que les rodea. Si esto se materializa en los países culturales y económicamente más oprimidos, llamados del "Tercer Mundo", se hará más difícil su explotación y de las zonas en que viven, que son, generalmente las más abundantes en recursos naturales y reserva genética de muchas especies.

Este tipo de formación, que deberían alcanzar a toda la población, parece encontrar uno de sus cauces más útiles en el sistema escolar. Es ahí donde se forman los individuos y como tal donde la mencionada capacidad crítica debe gestarse. Los que mañana serán legisladores o administradores son hoy escolares, por lo que la labor educativa es muy importante.



**CHARLA EN CERVERA DE PISUERGA, 3 DE
ABRIL 20:00 EN LA SALA DE CAJAESPAÑA**

“ESTACIONES DE ESQUÍ: PARADIGMA DE INSOSTENIBILIDAD”



CHARLA EN CERVERA DE PISUERGA, 3 DE ABRIL 20:00 EN LA SALA DE CAJAESPAÑA



HOJA DE FIRMAS EN INTERNET CON EL TÍTULO "SAVE SPANISH BEARS" . COLABORA Y DIVULGA LA PÁGINA ENTRE TUS ALLEGADOS

Gracias a esta iniciativa de Lisa Stuart podemos firmar una hoja que se mandará a la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona , en nombre de miles ciudadanos de el mundo. El objetivo es alcanzar las 5.000 firmas. A continuación exponemos la traducción del texto que hay en la página, - lógicamente el original está en inglés para tratar de llegar al mayor número de ciudadanos del mundo-.

"El gobierno local, junto con una empresa de construcción amenazan la supervivencia del oso pardo en España, una especie en vía de extinción. Un proyecto insostenible de construcción de una estación de esquí sobre un importante corredor de acceso para los últimos osos de las montañas de la Cordillera Cantábrica del Norte de España puede salir adelante si las leyes de protección ambiental de la Unión Europea no se apliquen y lo permitan.



La población local no se enriquecerá en uno o en dos fines de semana de esquí de pista al año, mientras se destruye el hábitat del oso y del urogallo, entre otras hermosas y salvajes especies de vida natural de la zona – Su principal atractivo.

Por favor, permite que la Ministra de Medio Ambiente de España, Cristina Narbona, que esto es de suma importancia para el mundo entero. Sus credenciales verdes deberían ser suficiente para prevenir la continuidad del proyecto.

El mayor problema a los que se enfrentan los osos hoy en día es al aislamiento de las poblaciones, cuyos núcleos de subpoblación se ven abocados a un aislamiento unos de otros en pequeñas áreas con una diversidad de recursos muy reducida. Debido a esto muchas de estas subpoblaciones, incluidos osos pardos y negros en América, se han extinguido.

Estos proyectos son ilegales. Estas áreas en cuestión, están protegidas por la Leyes de la Unión Europea, en particular la Red Natura 2000 que obliga a los estados a proponer

proyectos compatibles con la conservación de los hábitats y especies afectadas. Si el proyecto sale adelante, será financiado por la misma Institución que hizo la Ley. ¡Estas Leyes no han sido hechas para incumplirlas!. La incertidumbre y las condiciones ventosas de la zona refuerzan la insostenibilidad del proyecto. Nosotros queremos naturaleza y montañas verdes, no hormigón y cañones de nieve contaminando nuestros ríos.

Please let the Spanish Minister for the Environment, Cristina Narbona, know that this is of worldwide importance. Her green credentials should prevent her from letting this project continue. A major problem facing bears today is population insularization, in which subpopulations of bears become isolated from one another and each isolated subpopulation lives in a relatively small area with limited resource diversity. Already many isolated subpopulations of some species, including brown bears and American black bears, have gone extinct. These proposals are illegal. The areas in question are (supposedly) protected by EU laws, in particular NATURA 2000 which states that any building proposals have to be compatible with the conservation of affected habitats and species. If the project goes ahead, it will be funded by the very same institution that made the law. These laws were not made to be broken! Uncertain and windy conditions promise the project's unsustainability. We want green mountains and wildlife not concrete and artificial snow contaminating our rivers."



TESOROS NATURALES DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA: UN SISTEMA RICO Y COMPLEJO, PERO AMENAZADO

Nuestra propia supervivencia exige conservar ecosistemas naturales con la menor intervención humana posible. La pérdida de especies conduce a un colapso en los sistemas naturales de los que dependemos.

La conservación de todos y cada uno de sus elementos es garantía de funcionamiento de esos sistemas. Algunos animales y plantas juegan un papel esencial en ese entramado: son las "especies clave" –grandes predadores, presas, las polinizadoras,...– cuya desaparición o escasez provoca consecuencias en cascada de efectos negativos. Algunas especies bioindicadoras nos avisan de las agresiones que provocamos en el ecosistema, luego debemos centrar nuestra atención en adoptar medidas de conservación y eliminar elementos perturbadores.

En Europa Occidental, más del 90% del territorio ha sido drásticamente modificado por una secular acción humana, hasta el punto de que, en algunos lugares, sólo es posible conocer la vegetación original mediante el análisis de polen en registros fósiles.

En la Cordillera Cantábrica existen ecosistemas en los que se producen procesos volutivos complejos, poco sometidos aún a intervención humana. La conservación de estos enclaves merece especial dedicación: se encuentra en estos ambientes gran diversidad biológica, destacando especies y sistemas peculiares, singulares y endémicos, ésto es, que no se hayan o son raros en otras áreas. Incluso el recurso vital por excelencia, el agua, depende en muchos casos de que la integridad de las montañas no se vea modificada de manera irreversible.

La Cordillera Cantábrica se sitúa entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea, lo que le confiere una gran singularidad. La gran variación altitudinal en los sistemas montañosos y las influencias oceánica y continental, han propiciado una vegetación y una fauna peculiares.

Entre los sistemas y hábitats naturales cabe citar algunas formaciones vegetales características: brezales y piornales –que incluyen especies propias de las montañas catábricas o sureuropeas–, y algunos tipos de bosques caducifolios –robleales, hayedos y abedulares, conjugados con especies tan singulares como tejos y acebos–. En el piso colino (valles y piedemonte) estas formaciones han desaparecido o están drásticamente humanizadas. En los pisos montano y subalpino todavía se conservan en un aceptable estado, a pesar de la secular humanización de baja o media intensidad que modificó el paisaje a base de tala, fuego y ganado. En la actualidad, esta humanización está siendo sustituida por otra más localizada y de efectos devastadores por irreversibles y destructivos: infraestructuras, minería a cielo abierto, estaciones de esquí, urbanizaciones, parques eólicos en las cuerdas de las montañas,...



Se reconoce el papel decisivo de ciertas especies en el ecosistema, pero es la trama formada por todas y cada una la que mantiene su complejidad, por lo que debemos adoptar estrategias de conservación que permitan garantizar la existencia de todas las especies y el funcionamiento adecuado del conjunto. Por esta razón, especies con grandes requerimientos vitales (Oso pardo), especies clave (Águila real y Lobo) y endémicas (Urogallo cantábrico) son objetivos prioritarios, pero no únicos, de conservación.



A pesar de extinciones recientes (Cabra montés, Quebrantahuesos y Lince), la Cordillera Cantábrica conserva 18 especies de anfibios –con un endemismo, la Salamandra rabilarga–, 22 de reptiles, 190 de aves reproductoras y 67 de mamíferos –entre ellos el Rebeco cantábrico y la Liebre de piornal–, destacando los carnívoros –representados con 14 especies de las 16 presentes en la Península–. Esta singularidad debe ser objeto de respeto y compromiso.

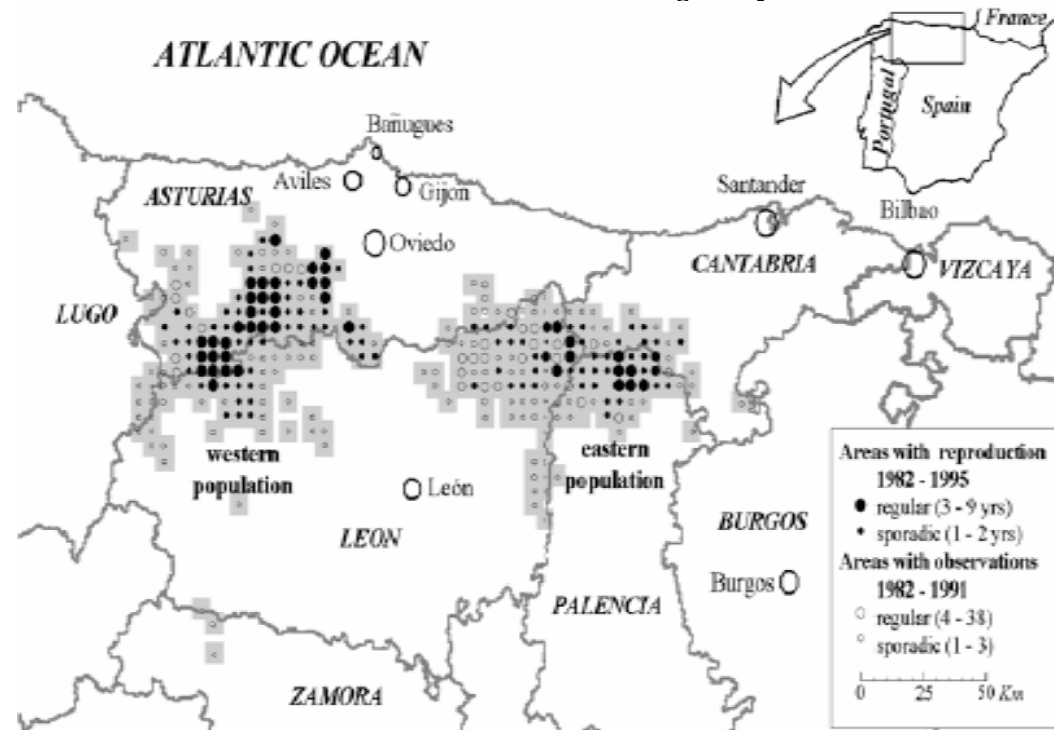
Fuente: [Plataforma En Defensa de la Cordillera Cantábrica](#)



REPERCUSIÓN DE LA ESTACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE OSO PARDO

El área que ocupa actualmente el núcleo oriental en la distribución del oso pardo es aproximadamente de unos 2500 kilómetros cuadrados, repartidos entre la montaña palentina de Fuentes Carrionas y Fuente del cobre, Híjar y Liébana en el este ,y el Parque Regional de Picos de Europa , Concejos de Ponga, Caso y Amieva y la franja norte del Parque nacional de Picos de Europa al Oeste.

Ambos subnúcleos actúan cada vez mas como unidades poblacionales independientes, esto no sería algo demasiado grave si no fuera porque ambas poblaciones se encuentran en un pobrísimo estado de conservación. Hoy en día en el subnúcleo oeste se contabilizan únicamente tres osos, los tres machos y uno de ellos de muy avanzada edad, en el año 96 eran siete los animales que habitaban habitualmente en este área, lo que quiere decir que en 9 años se ha perdido el 60 % de sus efectivos, la situación en el subsector oeste es algo mejor con 20 osos.



Los dos núcleos de osos de la Cordillera Cantábrica

De no producirse intercambio poblacional entre ambos subsectores en un corto periodo de tiempo, el oso pardo se extinguirá sin remisión del parque regional, reduciéndose en mas de 1300 km² su distribución en el núcleo oriental de la cordillera cantábrica.

Los osos utilizan en sus desplazamientos entre ambos subsectores (desde norte a sur) , La franja boscosa situada a pie del collado de Llesba, en el área Coriscao-Cosgaya, Puerto de San Glorio, Collado de Robadorio, cabecera valle de lechada, valle de Valponguero, Cabecera del valle de Cardaño cruzando al collado de Mazobres y en mucha menor medida el área sur de Espigüete hacia Monteveijo y montes de Prioro. De estos pasos la estación afectará de manera directa en lo que a

infraestructuras se refiera, al puerto de San Glorio, Collado de Robadorio, Cabecera del valle de lechada y cabecera de Valponguero, El acceso por carretera a través de Cardaño con la presión demográfica que esto traería, dificultaría en extremo el posible tránsito a través de este valle, de manera que se producirán interacciones críticas y totalmente incompatibles con el hábitat oso.



Zona collado del Ves, Cardaño de Arriba (Palencia) 28-dic-2006

E.Polanco

Por otro lado hay que recordar que muchas de las áreas próximas a la zona de proyecto son zonas de invernada y de especial interés para la reproducción de la especie, en los últimos años se ha restringido durante largos periodos de tiempo el tránsito de montañeros, y paseantes a amplísimas zonas de la montaña palentina para preservar la especie, ahora se plantea sin rubor alguno que 30.000 personas campen a sus anchas por ella. Por último el Plan de Recuperación del oso pardo en la comunidad establece que cualquier proyecto de este tipo en área osera deberá analizarse a parte y de manera específica en su Estudio de impacto ambiental, estudiando el impacto que se causará a la población de osos.



Los miembros de la Universidad de León que poseen un mayor conocimiento de la dinámica de la especie en esta zona (P. Purroy), así como entidades conservacionistas que han participado con fondos LIFE en la conservación de la especie, ya han adelantado que el impacto será Crítico y no minimizable con medida correctora alguna. No se entiende pues que el Señor consejero diga que no se observa impedimento medioambiental previo alguno para el desarrollo del proyecto.

opiniones LA ESCANDALOSA MANERA DE
PROCEDER DEL GOBIERNO
CASTELLANO-LEONÉS ES RECOGIDA EN
PERIÓDICOS NACIONALES

Cemento imparable

A PESAR del creciente descrédito social que provoca la presión urbanizadora de ayuntamientos y autonomías, se siguen ejecutando proyectos urbanísticos que destruyen zonas naturales protegidas o desafían la lógica de la sostenibilidad demográfica. Véase el plan de construir 20.000 viviendas en el pueblo de Illescas(Toledo), hoy con apenas 17.000 habitantes, para lo cual se recalificarán 4,5 millones de metros cuadrados de suelo. En este juego incontrolado de recalificar terreno, aunque sea protegido, la Junta de Castilla y León, gobernada por el PP, ha dado dos vueltas de tuerca. Ha aprobado por ley el proyecto de construir en Soria un complejo de 800

chales y un parque empresarial en una zona protegida, el Soto de Garray; con esta tramitación legal, el PP evita la intervención de las autoridades judiciales y se garantiza la impunidad inmediata de este caso palmario de especulación inmobiliaria. Para rizar el rizo con un sarcasmo, denomina el proyecto como "Ciudad del Medio Ambiente" .

El pintoresco desafuero soriano, la ciclópea recalificación de Illescas - tan similar a la de Seseña-o los cientos de pelotazos inmobiliarios que surgen en el suelo peninsular, transmiten la imagen de que la clase política municipal y autonómica tiene comportamientos poco honrados y que esta destruyendo la posibilidad de un desarrollo urbanístico ordenado del país. Son temores bien fundados. La especulación descontrolada procede en parte de las dificultades de los ayuntamientos y de los partidos políticos para financiar sus gastos e inversiones, en muchas ocasiones faraónicas y casi siempre muy superiores a sus modestos ingresos. Bastaría con cambiar legalmente la financiación de los partidos y de los municipios para apagar uno de los focos de esta avaricia inmobiliaria que amenaza seriamente con desprestigiar la democracia municipal . Mientras se consigue el acuerdo para cambiar esas leyes, se puede trabajar contra la marea constructora en otros frentes. Por ejemplo, no se entiende que los espacios naturales protegidos sean tan fácilmente asaltados por la especulación organizada . Convendría blindarlos remitiendo su cuidado a autoridades nacionales o incluso supranacionales.

Se entiende muy mal que el Estatuto del Empleado Público que prepara el ministerio correspondiente socave la autonomía e independencia de los secretarios e interventores de la administración local, llamados a controlar las arbitrariedades y corruptelas de los ayuntamientos, haciendo que puedan ser nombrados y destituidos discrecionalmente por los alcaldes que tienen que supervisar. La idea correcta debería ser precisamente la contraria, es, decir, reforzar su independencia y su capacidad de denuncia poniéndolos a salvo de represalias.

Fuente: El País 19 marzo 2007



EI PP YA NO SE CONFORMA CON HACERNOS TURISTAS OBLIGADOS A LOS CASTELLANOS Y LEONESES

Los ciudadanos de esta comunidad Castellana y Leonesa y de esta provincia llamada Palencia, después de 20 años de estar sufriendo el abandono de la política del PP en las Cortes de Castilla y León, con el beneplácito de Alcaldes y Presidentes de Diputación del mismo signo político, ven que se está consiguiendo que nuestra comunidad crezca... pero fuera de nuestra tierra, ya que a los hombres y mujeres de Castilla y León tienen que emigrar para buscarse un futuro y para desgracia nuestra toda esta gente que nos deja, suele ser la más joven y la más preparada. La inoperancia política del PP está abocando a nuestra comunidad a convertirse en el mayor geriátrico de Europa.

Pero no conformes con esta situación que nos ha llevado a la despoblación, problema que han descubierto en el 2005, después de que IU llevase 9 años denunciándolo. Se han planteado acabar con ella, poniendo a un pirómano a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, para que el señor Don Juan Vicente Herrera y la Vicepresidenta Doña María Jesús Ruiz, puedan hacer todo tipo de desmanes medio ambientales, como hemos podido comprobar en el pleno celebrado en las Cortes el día

14 de Marzo, en concreto con la tramitación por Ley de la ciudad del medio ambiente en Soria. Lo que ha sido posible tras la reciente modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, publicada en el BOCyL del pasado 18 de Diciembre, que permite la aprobación por ley de proyectos inmobiliarios "de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de castilla y León.

Pero no conforme la señora vicepresidenta, nos anuncia que se realizarán modificaciones, seguramente con el fin de poner menos trabas a las inmobiliarias. Vamos que los señores de PP cuando se encuentren con que la urbanización del amiguete de turno se encuentra con trabas medioambientales, solo tienen que decir que el proyecto es de excepcional relevancia para Castilla y León. Lo estamos viendo con las medidas ultimas que se están tomando como la reforma de la Ley de sucesión, o el interés que tienen con lo de la estación de esquí, que será una casualidad pero uno de esos grandes empresarios que ustedes defienden, en el caso de la sociedad denominada tres provincias (San Glorio), parece ser que tenía que ver con una gran empresa llamada SUHECA que había en Palencia y que en los años 1994 y 1995 dejó en la calle a más de 480 trabajadores.



Señores del PP ¿por qué en vez de contarnos estos cuentos no analizan la disminución de la población en nuestra provincia? -Desde el año 1990, en torno a 19.320 personas a lo que habría que unir una población de mayores de 65 años que está en más 23%, por no hablar de los sectores que en los últimos años han perdido y están perdiendo puestos de trabajo (minería, agricultura, remolacheras, RENFE...)-.

Por favor dejen de jugar con la dignidad de un pueblo que esta necesitado de puestos de trabajo, y no nos distraigan con temas que solo sirven para crispar la situación y que al ciudadano de a pie no le solucionan sus problemas diarios.

Desde IU trabajamos para intentar solucionar estos problemas, que son los que verdaderamente inciden en la vida de nuestros ciudadanos, como la creación de puestos de trabajo para no tener que emigrar, viviendas dignas que no hipotequen de por vida, mejora de la sanidad, de la educación de nuestras vías de comunicación, de nuestro medioambiente, etc.... Lo demás es crear cortinas de humo para que no podamos ver la realidad.

*Mariano San Martín
Responsable Regional de Política Municipal de IU*

Palencia 16 de Marzo del 2007



LOS HOSTELEROS DE LA ZONA PALENTINA YA NO LO TIENEN TAN CLARO. 3P ANUNCIA GRANDES AGENCIAS HOTELERAS Y PAQUETES DE VIAJES OFERTANDO CAMAS A LOS ESQUIADORES

Entre 15 y 18 hoteles para ofertar las cerca de 3.000 plazas necesarias

De acuerdo a las previsiones de afluencia a las pistas de esquí y al resto de las infraestructuras de ocio alternativo y aventura previstas para todo el año, serán precisas al menos entre 2.500 y 3.000 plazas de hotel en las dos vertientes de la futura estación.

Fuentes de la empresa promotora, fijan la necesidad de construir en el área de influencia del complejo invernal entre 15 y 18 hoteles, que contemplan que sean de dos categorías. Por una parte, los de cinco estrellas y similares con spa y otros servicios y prestaciones de alto confort y otro grupo con hoteles de dos y tres estrellas, así como alojamientos tipo turismo rural.

En cualquier caso, el proyecto diseñado por Tres Provincias para San Glorio pretende impulsar un tipo de alojamiento cercano a las pistas que potencia el concepto denominado «cama caliente» frente al de «cama fría». Se trata de apostar más por hoteles y plazas de apartamentos gestionadas por agencias de viaje a través de paquetes globales, que segundas residencias en régimen de propiedad, con un índice generalmente bajo y centrado únicamente en fines de semana y vacaciones.

En este aspecto, otro de los compromisos de los promotores garantiza que las dotaciones hoteleras serán planteadas en los núcleos urbanos del entorno, sin que se prevea ninguna infraestructura de este tipo, ni tampoco residencial, a pie de pistas para evitar cualquier tipo de impacto en el espacio blanco destinado sólo a los deportes blancos

Fuente: Diario de León



LA JUNTA LICITA LOS TRABAJOS DE ORDENACIÓN DE LA MONTAÑA POR VALOR DE 180.000 EUROS

La verdadera finalidad es justificar los enormes gastos que van a hacer a los empresarios privados en el tema de accesos. Queremos recodar desde aquí a la opinión pública que esos gastos serán mayores a los 100 millones de euros. ¿Y si no donde están todos los planes hechos hasta la fecha? ¿Donde está el PRUG, que es perceptivo por ley? ¿Dónde está el plan de área periférica?, ¿Dónde está el Plan de zonas mineras?... Estos políticos se mofan de los ciudadanos una vez más.

La Administración Regional ha previsto un plazo de ejecución de unos doce meses. Las nuevas directrices se aplicarán en la Montaña Palentina a las zonas de Guardo, Cervera y Aguilar.

El objetivo es proponer unas directrices de ordenación para los valles de la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica, en las áreas funcionales de la Montaña Palentina y Cistierna.

La Consejería de Fomento de la Junta ha anunciado la contratación de asistencia técnica para la realización del trabajo denominado Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la montaña cantábrica central por un importe de 180.000 euros, y con un plazo de ejecución de unos doce meses.

El objeto de este trabajo es la elaboración de un documento denominado Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la Montaña Cantábrica Central, de forma que pueda ser objeto de tramitación en el marco de la Ley de Ordenación del Territorio (LOT) de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la región define las Directrices de Ordenación de ámbito subregional como instrumento ordinario de ordenación territorial, destinado a la consideración integrada de los recursos naturales. Además, también hace hincapié en las infraestructuras o los equipamientos de los ámbitos geográficos que así lo precisen destacando entre sus funciones la definición de un modelo flexible de uso racional del territorio, que optimice sus aptitudes para el desarrollo sostenible, el señalamiento de mecanismos de coordinación entre los planes y programas con incidencia territorial, e incluso la ordenación de los municipios que carezcan de planeamiento propio.

Se trata de proponer unas directrices para los valles de la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica, en las provincias de Palencia y León, que forman las cabeceras de los ríos Porma, Esla y Carrión, y que se integran en las áreas funcionales de Montaña Palentina -Guardo-Cervera-Aguilar- y Cistierna -Boñar-Cistierna- conforme a la delimitación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León que se encuentran en tramitación.

El ámbito objeto de ordenación no se encuentra previamente determinado, sino que su correcta definición se llevará a cabo durante la primera fase del trabajo.

Fuente: Diario Palentino / Cervera



EN LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA URBANÍSTICA. TALA DE ROBLEDALES DE UN ALCALDE, COMO NO, DEL PP EN SANABRIA

Uno de los espacios más antiguos, que alberga una de las joyas del patrimonio natural de todos, es EL Lago de Sanabria, con una gran riqueza florística, más de 1500 especies vegetales, y una gran variedad faunística, con 190 especies de vertebrados. Fue declarado Parque Natural por el RD 3061/1978, de 27 de Noviembre, y se ubica dentro del término del Ayuntamiento de Galende. En el área de influencia este

magnífico acontecimiento de la naturaleza, y a tan solo unos cinco kilómetros de distancia, el Ayuntamiento de Galende en esta primera quincena del mes de Marzo, ha talado de forma masiva e indiscriminada cientos de robles pertenecientes al Monte "Gándara", para construir una urbanización privada.

Algunos de los robles talados contaban con veinticinco años de edad, y otros tantos no la alcanzarán. La superpie sobre la que se asentaban los robles ha sido arrasada, y únicamente quedan por testigos del desastre los tocones rabiosamente cortados por motosierra. Al lado del monte que ya no es monte, sino tierra lista para la especulación, se asienta el Colegio Público Monte Gándara, lleno de ojos infantiles y huérfanos de monte y de ejemplo al respeto que debemos a nuestros recursos naturales.

Denunciamos a ese Ayuntamiento, hoy en manos del PP, por su tropelía, por la osadía de esquilmar parte de nuestra identidad que se asienta en los montes, los ríos, los prados verdes, y en tantas otras cosas que no entenderán nunca.... Y luego se les llena la boca diciendo que el futuro de Sanabria está en el turismo, y nos exhortan a comulgar con esa, para ellos, gran verdad de fin de semana". Pues bien, sus Actuaciones cainitas para con el turismo ahí están a los ojos de todos: tala masiva de árboles indefensos y cemento codicioso en el Monte Gándara, normas urbanísticas que no creen en la arquitectura tradicional de Sanabria, ni en la opinión de los vecinos a los que se les impone y no escucha, vertidos de aguas residuales a los cauces de agua porque no funcionan las depuradoras frente a lo que objetan que el Ayuntamiento de Galende no dispone de recursos económicos para mantenerlas en correcto funcionamiento, pero sí para pedir 50.000.000 de las antiguas pesetas a los bancos y financiar el proyecto de cemento "Urbanización Monte Gándara".

No queremos que la peste urbanística que asola el mediterráneo se asome, ni siquiera mínimamente, por nuestro valle, ya bastante degradado por el otro calvario de los molinos eólicos. Nos sentimos arraigados a Sanabria porque nos sentimos identificados con sus valores naturales, en muchos casos, transmitidos como en el de los bienes "comunales", por nuestros ascendientes por compra a los "señores de la época". Sanabria no es urbanizable. Por eso te invitamos a que acudas a la manifestación que vamos a llevar a cabo el día 6 de Marzo, Viernes Santo, a las 17 horas con inicio en el Ayuntamiento de Galende. Por Sanabria y sin miedo.

José Rodríguez Ballesteros

Emigrante forzoso, de Sanabria en Madrid, que te escribe desde al lado de la Gran Vía, donde no hay robles.



**UN AÑO DE CARCEL PARA UN
EXDIRECTOR REGIONAL POR ABRIR UNA
PISTA EN FUENTES DE NARCEA**

Un año de cárcel para un ex director regional por abrir una pista en Fuentes del Narcea

Oviedo, María ALONSO
El Juzgado de lo penal número dos de Oviedo ha condenado a un año de cárcel y a un año de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por un delito contra el medio ambiente a dos cangueses, Manuel Fernando Meléndez Alonso y José Antonio Cardo Berdasco. El primero de ellos fue director de Agricultura del Principado en la legislatura autonómica de 1991-1995 y durante años fue edil del Ayuntamiento de Cangas del Narcea y teniente de alcalde con José Manuel Cuervo.

La condena, ante la cual cabe recurso, incluye una multa de 10 euros diarios durante un año para Manuel Fernando Meléndez y de 6 euros diarios durante el mismo período para José Antonio Cardo. Además, se les condena a reparar los daños causados en la zona afectada.

Los condenados abrieron en agosto de 2004 cinco pistas de 4.640 metros de longitud en total en el parque natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, en la zona conocida como los montes de Fuentes de Corbero. Las pistas fueron realizadas, al parecer, para poder construir un cierre de más

de cinco kilómetros. Dos de las pistas, las de mayor longitud, parten de la Campa La Turria y discurren en su mayor parte por la línea de cumbres entre las vertientes de los ríos Junqueras y Valmayor.

La actuación fue denunciada por la Guardería del Principado y, además del ministerio fiscal, el Principado se presentó como acusación particular. Tanto el fiscal como el Gobierno regional solici-

La sentencia considera que se ha cometido un grave daño a los hábitats del oso y del urogallo

taban dos años de prisión y multas diarias durante el mismo período de tiempo de entre 10 y 18 euros, así como una indemnización para el Gobierno regional de 53.000 euros. Finalmente la sentencia rebajó la prisión, pero

resulta tajante en cuanto al daño cometido en la zona. Así, señala que el «área en la que se abrieron las pistas es zona de campeo del oso pardo, con presencia habitual de la especie». De hecho, en el fallo judicial se asegura que el entorno de las pistas y del cierre del monte son «áreas críticas de conservación del oso pardo», así como «áreas de alta calidad» del hábitat del plantígrado.

Además, y en lo relativo al urogallo, considera que existen «al menos diez cantaderos en una

Las heridas de los montes

La Plataforma por la Defensa de la Cordillera lleva tiempo denunciando las «heridas» que de forma continua se están abriendo en los montes asturianos. En la imagen, una pista abierta en Moal, en Cangas del Narcea. Recientemente, y tras la denuncia realizada por la plataforma, la fiscalía de medio ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha abierto una investigación sobre la construcción de una pista en el parque natural de Somiedo que estaba realizando el propio Ayuntamiento. La pista se estaba construyendo en una zona especialmente protegida y cercana a la braña de Sousas, informa María ALONSO.

franja de unos 1.500 metros desde la línea que forma la pista, alguno incluso a menos de mil metros». Por ello, la sentencia considera que las actuaciones llevadas a cabo por los acusados «en esta área enclavada dentro del parque natural de Fuentes del Narcea han supuesto un grave daño cualitativo y cuantitativamente hablando para varios de los elementos tenidos en cuenta en la declaración del parque».

En este sentido, el juez considera «particularmente grave» el daño ocasionado «en los hábitats del oso pardo y del urogallo tanto por el efecto barrera que ocasionan las pistas y el cierre como por la ruptura de la tranquilidad del área, todo ello en una zona de presencia habitual de estas espe-

cies, que están declaradas en peligro de extinción y que acusan muy especialmente la alteración de sus hábitats naturales, cuya preservación es un factor esencial para poner coto a su progresiva desaparición». La sentencia prosigue asegurando que «sólo por esta afección sobre los hábitats de las dos especies el delito se habría cometido, pero es que, además, se desmanteló la población de brezales secos que cubría la zona».

La sentencia valora, también, el impacto «paisajístico» que produjo la construcción de las pistas. «Siendo el alto valor paisajístico de la zona otro de los elementos tenidos en cuenta para la declaración del parque, la apertura de las pistas y la colocación del cierre en una zona en la que apenas se

percibía la influencia humana ha supuesto la introducción de un elemento artificial que contrasta con el entorno, ocasionando un grave impacto visual».

Para las actuaciones realizadas los acusados contaban con una licencia municipal de obras expedida por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, aunque no solicitaron evaluación preliminar de impacto ambiental ni cualquier otro tipo de autorización. En la sentencia se recuerda que «en el año 2000 los acusados habían solicitado la apertura de otras pistas en esta misma zona presentando la evaluación preliminar de impacto ambiental, siéndole denegada la autorización al calificarse como crítico el impacto ambiental derivado de la misma».



MÁS DE 30 INVESTIGADORES PIDEN A NARBONA UN MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS

Más de una treintena de investigadores españoles de prestigio internacional respaldan las propuestas de la Asociación RedMontañas en una declaración conjunta y piden a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, una Ley estatal de las Montañas, o al menos un marco legal que realmente las proteja.

Entre los nombres en esta lista de 34 expertos facilitada a los medios por RedMontañas, figuran Eduardo Martínez de Pisón (catedrático de Geografía Física de la Universidad Autónoma de Madrid y Premio Nacional de Medio Ambiente), Jerónimo López (vicepresidente del Comité Científico de Investigación en la Antártida) y Francisco Díaz Pineda (catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de WWF/Adena).

Estos científicos de áreas que van desde la Ecología y la protección de especies amenazadas hasta la Economía ambiental y la Sociología, pasando por la Geología y la Geografía, han sido convocados por la Asociación estatal RedMontañas en su última campaña para solicitar a las Administraciones el reconocimiento de la importancia de las áreas de montaña.

En su declaración conjunta los científicos manifiestan a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, su 'preocupación' frente a 'las graves amenazas que, como la especulación urbanística o los efectos del cambio climático, pesan sobre las áreas de montaña'.

Los investigadores solicitan una Ley estatal de las Montañas, y a la espera de ésta, piden a Narbona que la nueva Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad que sustituirá a la antigua Ley 4/89 de Conservación de la Naturaleza, recoja los mecanismos necesarios para la protección efectiva de estas áreas, orientando así su conservación y gestión sostenible por parte de las comunidades autónomas.

Tal y como enfatizan estos científicos, 'las montañas son espacios prioritarios para los recursos hídricos y la riqueza biológica en España'. Por ello, sostienen, 'el estado de integración y correcto funcionamiento de los ecosistemas de las montañas condicionan a su vez todo cuanto sucede en la totalidad de las unidades ecológicas que son las cuencas hidrográficas'.

Además, explican, 'las montañas cumplen numerosas funciones ambientales, paisajísticas, socioeconómicas, educativas y culturales', por lo que es fundamental 'que las administraciones establezcan compromisos financieros que incentiven la conservación y reconozcan los recursos que estas zonas aportan a la colectividad'.

UNA MANIFESTACIÓN RECLAMARÁ SAN GLORIO PARA LEÓN

La asociación "San Glorio Leonés" reivindica la «leonesidad» del área de San Glorio que, dicen, «está siendo usurpada por otras comarcas y provincias». Las anunciadas DOT conjuntas de la Montaña Oriental Leonesa con la Montaña Palentina son la consecuencia del intento de "compartir" con Palencia el área Leonesa de San Glorio. Los Ayuntamientos leoneses tampoco quieren un futuro unido a Palencia ya que consideran que la montaña leonesa tiene razones suficientes para tener un futuro por sí misma sin interferencias extrañas.

La asociación San Glorio Leonés, cuyos miembros son personas residentes o nativos de la Montaña Oriental, convocó hace unos días en Riaño a los alcaldes y presidentes de las juntas vecinales de la comarca para buscar el apoyo a la manifestación que promoverá el grupo en Cistierna el próximo día 7 de abril, reivindicando las directrices de ordenación del territorio para la zona leonesa de San Glorio, sin Palencia, como pretende ahora realizar la Junta de Castilla y León.

Aunque tan solo acudieron al encuentro algunos de los alcaldes, ya que por error la convocatoria no llegó a tiempo a la mayoría de los convocados, en principio parece que se apoya la propuesta de esta asociación al considerar mayoritariamente,

que León saldría perjudicado en el plan de ordenación que propone la Junta para la zona de San Glorio, favoreciendo sustancialmente el eje creado en Palencia con los pueblos de Guardo, Cervera y Aguilar de Campoo.

La asociación, tal y como explicó a este periódico su presidente, Carlos Gómez, considera que resulta fundamental reivindicar los accesos leoneses a la futura estación de esquí así como la «leonesidad» en el área de San Glorio que, afirman, «está siendo usurpada por otras comarcas y provincias ya que la montaña leonesa tiene razones históricas, poblacionales y geográficas suficientes como para tener un futuro por sí misma y disponer individualmente de un plan propio de comunicaciones y servicios enfocado al futuro desarrollo de la comarca».

El presidente de la asociación, que confirmó su intención de promover una nueva charla informativa con el resto de los alcaldes de la zona, o bien ponerse en contacto particularmente con ellos, dejó también claro en la exposición realizada en Riaño, a la que acudieron una treintena de personas, que «todo el beneficio de infraestructuras sanitarias y cualquier otro recurso se ubicará en Palencia por la centralidad geográfica de la comarca de Guardo si se realiza finalmente un plan de ordenación conjunto con León y Palencia, dejando de lado y en el extrarradio a poblaciones como Boñar y Cistierna». En este mismo sentido también reivindicó ayer la necesidad de promocionar la ejecución de la antigua carretera de Santander desde León.